

Democracia orgánica.

01. La democracia efectiva y la justicia integral

Se invoca en las propagandas rojas la democracia, la libertad del pueblo, la fraternidad humana, tachando a la España nacional de enemiga de tales principios. A esta democracia verbalista y formal del Estado liberal, en todas partes fracasada, con sus ficciones de partido, leyes electorales y votaciones, plenos de fórmulas y convencionalismos, que confundiendo los medios con el fin, olvida la verdadera sustancia democrática, nosotros abandonando aquella preocupación doctrinaria, oponemos una democracia efectiva, llevando al pueblo lo que le interesa de verdad: verse y sentirse gobernado, en una aspiración de justicia integral, tanto en orden a los factores morales cuanto a los económicos-sociales; libertad moral al servicio de un credo patriótico y de un ideal eterno y libertad económica sin la cual la libertad política resulta una burla.

(19-IV-1937: Salamanca.- Discurso de Unificación.)

02. Verdadera democracia

El nuevo Estado español será una verdadera democracia en la cual todos los ciudadanos participarán en el Gobierno por medio de su actividad profesional y de su función específica.

(X1-1937: Declaraciones al "New Service".)

03. Amor a la libertad

Los españoles amamos la libertad como el pueblo que más pueda estimarla; pero una libertad compatible con el orden, con el progreso social de los españoles, el engrandecimiento de la Patria y el destino eterno de nuestra especie.

(20-VI-1945: Radio Nacional de España.)

04. Personalidad humana y democracia orgánica

Para nosotros tiene más importancia lo que acentúa el valor de la personalidad humana, la plena valoración del individuo, que la democracia formalista y gárrula que lo explota. A esa democracia convencional nosotros oponemos una democracia católica y orgánica que dignifica y eleva al hombre, garantizándole sus derechos individuales y colectivos, que no admite su explotación por medio del cacicazgo y de los partidos políticos profesionales, sino que les abre cauce libre a través de las Hermandades, Sindicatos, Corporaciones u organismos provinciales y locales, en los que discurre su vida y en los que tiene pleno conocimiento.

(14-V-1946: Cortes españolas.)

05. La libertad y las esencias de la democracia

Nosotros no negamos la libertad ni las esencias de la democracia; nosotros no rehuimos la intervención del hombre en las tareas del Estado, que tiene entre nosotros más de un milenio de existencia. Nosotros lo que queremos es hacer compatible la libertad con el orden: lo que pretendemos es la seguridad social y la seguridad de España.

(1-X-1946: Burgos.)

06. Sentido democrático de la vida

El pueblo español y la obra de la política española quiere devolver al pueblo su sentido democrático de la vida. El gobierno del pueblo, las convivencias y la comunión con el pueblo de nuestras autoridades y jerarquías, en todos los momentos de la vida, en todas las actividades.

(1-X-1946: Burgos.)

07. Torpe explotación política

Nosotros hemos venido a redimirnos de una mala política, de una torpe explotación política; pero ¿qué existía en realidad de política de España? ¿Qué contenía toda aquella política? Una cáscara artificiosa con nombre de partidos, una explotación a través de los caciques de intereses y necesidades; pero en el fondo, una honda lucha de clases, una división de España, el enfrentamiento de cuantos estaban llamados a colaborar. Es decir, que bajo la aparente organización política de partidos había otra organización: la de los intereses económicos frente a los sociales, una lucha civil por encima de los intereses superiores de la Patria y de los ideales, que llenaba a España de odios capitaneados por el capitalismo por un lado y los explotadores del proletario por el otro.

(12-V-1951: Madrid.- IV Asamblea de Hermandades.)

08. Necesidad de una democracia orgánica

Y aquí veis vosotros la necesidad de que exista una democracia orgánica, la necesidad de que el Sindicato tome fuerza, de que la Hermandad tenga también su fuerza relativa, que exista la *Diputación, que pueda establecerse el diálogo y que suprimamos ese individualismo que tantas veces os ha traído la depreciación de vuestros productos por una falta de cooperación que dentro de los Sindicatos y de las Organizaciones naturales de los Ayuntamientos y Diputaciones puedan encontrar un cauce natural para que el deseo, el ansia y las necesidades de los pueblos de España y de todas sus comarcas pueda reflejarse en orden a las disposiciones del Estado, porque el Estado nuevo, el Estado nacionalsindicalista, no aspira más que a su obra de gobierno sea el reflejo del sentir de todos los españoles y de todos los pueblos de España.*

(27-V-1952: Valencia.- Inauguración del Palacio de la Generalidad.)

09. Democracia orgánica

Frente a esta falsa democracia, anuladora del individuo, oponemos nosotros una democracia orgánica. Abominamos de los partidos políticos, porque habían reducido a España a su más simple expresión tras un siglo de luchas cruentas de unos contra otros. Para nosotros, la existencia de la Patria no puede ser sacada a discusión de hombres; hay cosas que están por encima de los derechos de los hombres. La fe de un pueblo y la existencia de la nación, son patrimonio inalienable que recibimos de nuestros mayores y que hemos de entregar a nuestros hijos y sucesores, si es posible aumentadas y engrandecidas.

Aquella división artificiosa de derechas e izquierdas, nacida al calor del régimen liberal que nos trajo la independencia, forzosamente había de conducirnos a la ruina, como vivíamos antes del Movimiento Nacional: escindidos los pueblos, peleadas las ciudades, españoles contra españoles, menospreciadas las esencias de la Patria, paralizado el trabajo, atropelladas las conciencias, detenido el progreso, sin la menor mejoría del bien común, objeto de toda política honrada.

(4-XII-1952: Pamplona.)

10. Servicio al pueblo

Nosotros vamos a buscar la democracia en el servicio del propio pueblo; buscando el hombre a través de los medios en que vive y se desenvuelve: en el Sindicato, en su trabajo, en la Hermandad, que no admite que sean organismos muertos; queremos que sean organismos vivos, que allí llevéis vuestras ideas y que podáis sostener el diálogo con el Estado, y que el verdadero sentir de la nación se plasme en obras en beneficio de todos, como llevamos realizando estos años.

(4-XII-1952: Pamplona.)

11. Balance histórico de las formas de democracia

Si examinamos lo que bajo el signo de la democracia inorgánica con regímenes de partidos perdimos y lo que bajo la unidad y el sistema orgánico alcanzamos, comprobaremos sus respectivas virtualidades. Bajo la primera, España pasó del cenit de su gloria, bienestar y poderío al puesto más bajo de su historia y al trance de fragmentarse. En cambio, bajo el signo de la segunda vencimos al comunismo internacional que en los campos de España se dio cita, alcanzando la victoria en nuestra guerra de Liberación. Cuando todos nos cantaban funerales considerándonos desangrados y arruinados, levantamos la Patria con nuestro propio esfuerzo. Resistimos las presiones y amenazas de la guerra universal en nuestras fronteras. Deshicimos las invasiones terroristas que los agentes comunistas infiltraron en nuestras serranías, liberándolas de foragidos. Triunfamos sobre la conjura internacional más grave que nación alguna haya resistido. Restauramos nuestra economía y transformamos nuestra nación a un ritmo y en una escala jamás conocida en nuestra Patria, y logramos que el ser español sea algo que en el mundo se admire y se respete. Que a ello tengamos que sacrificar algo es evidente; ¿pero se consigue algo en el mundo sin sacrificios?

(31-XII-1955: Mensaje de fin de año.)

12. El engendro de los partidos políticos

El que alejándonos de los partidos políticos, de historia tan triste y de balance tan catastrófico, hayamos buscado la asistencia

A las funciones públicas a través de las organizaciones naturales constituidas por la Familia, el Sindicato y el Municipio, en que el hombre se desenvuelve, como Su Santidad nos recordaba en su último mensaje, nos permitió redimirnos de tan desdichado y artificial engendro de los partidos, tan estrechamente unidos a las desgracias de nuestra nación.

(31-XII-1955: Mensaje de fin de año.)

13. Esclarecimiento del término democracia

Nos acusan los eternos enemigos de España de haber destruido una democracia. Nosotros podemos responderles: ¿Dónde estaba la virtualidad de aquella democracia? Hemos destruido el abuso, borrado la apariencia de una democracia, la garrulería de una democracia... Para nosotros, la democracia no es la explotación del hombre, ni de la masa; no es el hambre, la miseria y la desesperación en los hogares, amparados en el formulismo de presentar unos nombres cada cuatro o cinco años y preguntar a cuál queréis para que la masa, engañada, conteste como en aquella triste y primera elección, y diga: ¡Barrabás! No; nosotros no sujetamos la suerte de la Patria a esas desdichas; entendemos la democracia por la participación real del hombre en las tareas del Estado. Pero el hombre sólo puede ser eficaz e intervenir en las tareas del Estado a través de sus organizaciones naturales, a través de la familia: el que crea una familia, el que la mantiene y preside, es el que debe llevar la voz, y no los que de él dependen. A través del Municipio, como asociación primaria que vive y conoce; por medio del Sindicato en que se encuadra, conoce a los que trabajan en él y sus intereses y necesidades. A través de esos

Ayuntamientos y Sindicatos intervienen los hombres en la vida de España, pero no con aquella democracia falsa y explotadora que hoy pedía el voto para engañarnos mañana. Esa democracia la repudiamos.

Nuestra democracia está en reconocer y sentir las necesidades de las provincias, en recoger vuestros anhelos, concretados en esos Consejos económico-sociales, donde los Sindicatos, las Corporaciones y las Hermandades exponen sus necesidades, donde se alzan las voces de "queremos préstamos agrícolas", "queremos que se rieguen nuestras tierras", "pedimos más justicia en el reparto de beneficios", "ansiamos fábricas para nuestros obreros y obreras" o "necesitamos que la ley de Dios domine en las relaciones de los hombres".

(25-IV-1956: Huelva.)

14. La democracia orgánica y las necesidades de los pueblos

Nosotros, a la democracia inorgánica le oponemos una democracia orgánica, en la que los hombres discurren a través de sus cauces naturales, de la familia, del Municipio y del Sindicato, y queremos que lo mismo los Municipios que los Sindicatos cumplan su misión y sean el medio por donde pueda llegar la voluntad del pueblo a las altas esferas

del Estado. Pero no nos basta con esto, y por eso hemos venido a los pueblos de España a comprobar sus necesidades, y hemos venido a los pueblos de España a comprobar sus necesidades, y hemos ordenado en todas las provincias la confección de planes económico-sociales. Y se han reunido en las provincias la confección de planes económico-sociales. Y se han reunido en las provincias los representantes de los pueblos, de las Hermandades y Sindicatos con las fuerzas vivas de la provincia y los técnicos en las distintas materias; han discutido todo lo que han deseado y han expuesto sus problemas, siendo debidamente recogidos los anhelos en las conclusiones elevadas. Ya todo esto es a lo que estamos dando realidad, ensanchando España, llenando España de árboles y de cultivos y creando estos nuevos pueblos, regando estas feraces tierras, levantando estas fábricas, estas grandes centrales eléctricas y toda esta obra ingente. Y ello es sólo una faceta del resurgimiento de España.

(7-X-1956: Valdelacalzada, Badajoz.- Inauguración de nuevos regadíos.)

15. La democracia real y verdadera

Hemos devuelto la esperanza y la fe al pueblo, y lo hemos llevado a intervenir en la vida pública, pero no a la antigua usanza de las democracias inorgánicas, con sus caciques y sus amaños, sino con la práctica de una democracia más sincera y directa, yendo los gobernantes civiles a los pueblos y las autoridades de todo orden a entablar diálogos con los españoles, escuchando sus necesidades y abriéndoles el cauce de sus organizaciones naturales: de la Familia, el Municipio y el Sindicato, para conseguirlas.

Nosotros no negamos la democracia; queremos la democracia real y verdadera} y cuando los problemas son graves y trascendentes hemos establecido la consulta directa a la Nación, como en aquel referéndum que hemos sometido a vuestro plebiscito, expresión de la democracia que tanto temen las llamadas democráticas inorgánicas.

Pero para que esto subsista, para que todos los problemas de España puedan resolverse es necesario que conservemos la unidad entre los hombres y las tierras de España; el mantener firmes los principios del Movimiento Nacional, que no constituya un partido político, sino una comunión bajo los principios que nos son comunes, con el mejor espíritu de servicio a los sagrados intereses de la Nación. Movimiento abierto a todos los españoles que de buena fe quieran servirlo.

(2-VIII-1957: Orense.- Diputación Provincial.)

16. Libertad individual y seguridad social

No hay libertad individual ni política sino dentro de un orden de seguridad social, nacional e internacional.

(31-XII-1957: Mensaje de fin de año.)

17. El Derecho político y la constitución orgánica de la sociedad

El progreso del Derecho político no está en violentar la natural constitución orgánica de la sociedad, sino en habilitar condiciones jurídicas y procedimientos adecuados al desarrollo y proyección activa de los órganos naturales de convivencia en cuantas áreas de la vida española sea conveniente. La participación del pueblo en la gestión "res

pública" es, además de un derecho, una obligación al mismo tiempo que una exigencia natural de la sociedad, y bien sabido es que todo derecho natural y toda exigencia de la naturaleza dispone de sus medios naturales para el ejercicio de ese derecho y la satisfacción de esa exigencia.

(31-XII-1959: Mensaje de fin de año.)

18. Democracia y libertades

Nosotros no negamos la democracia; nosotros queremos ser fieles a la democracia. ¡Ah! Pero no queremos que las libertades se pierdan en la anarquía; amamos las libertades, pero una libertad compatible con el orden, porque en el desorden naufragan todas las libertades.

(23-III-1960: Madrid.- XXV Aniversario de "Arriba".)

19. Nueva democracia

Hay quienes inocentemente consideran que la ayuda exterior podría resolverles sus problemas, cuando se requiere el esfuerzo de todo el país, lo que demanda unidad, autoridad, disciplina, moral, orden, racionalización y, en pocas palabras, eficacia. Y como no cabe todo eso dentro de los viejos sistemas, que abren la puerta por la que el comunismo va a introducir en las naciones su "caballo de Troya", a los pueblos se les presenta hoy el siguiente dilema: o el continuar con sus divisiones, revoluciones y remiendos a un sistema que se desmorona, o caer en el comunismo deslumbrados por las propagandas, como única solución viable de unidad, de autoridad, continuidad, disciplina y eficacia.

Yo me atrevo a afirmar que entre el mundo de la esclavitud soviética y el de la democracia inorgánica caben soluciones modernas democráticas más eficaces y justas, y que nuestro Régimen, satisfaciendo los anhelos de la justicia social, de progreso económico y de elevación del nivel de vida, se ofrece como una solución óptima, en la que, salvando lo esencial de nuestras libertades, logra que la nación discorra en un régimen de unidad, de autoridad, de continuidad y de eficacia, en que la democracia tiene una realidad sincera y eficaz a través de las organizaciones naturales en que el hombre se encuadra.

(13-VII-1960: Madrid.- Inauguración del Monumento a Calvo Sotelo.)

20. Diálogo y política

La política no existe sin el diálogo. El diálogo es la base de la política. Podrán tener unos hombres la responsabilidad de gobierno, pero su política estará siempre vacía si no existe el diálogo; pero no el diálogo anárquico, no el artificioso de los partidos políticos suplantado res de las verdaderas estructuras nacionales, sino el diálogo directo con los representantes directos de estas propias estructuras.

(4-III-1961: Madrid.- I Congreso Sindical.)

21. Democracia sincera y orgánica

El que nosotros rechazamos una democracia gárrula y falsa que explota a los hombres y la hayamos sustituido por una más sincera y orgánica, en la que el hombre discurre y colabora en las tareas políticas a través de los órganos naturales donde aquél se encuadra y a cuyos candidatos conoce, no quiere decir que no exista una representación leal. Y no venimos aquí a pedir el voto para hacer luego lo que queramos mañana, como pasaba antes. Hoy, vuestros representantes son unos hombres que están en contacto con vosotros en el Sindicato, en el Ayuntamiento, en las representaciones familiares locales. La democracia nuestra es más sincera, va al pueblo, busca en el pueblo lo que el pueblo quiere y lo que el pueblo desea, recoge los anhelos de generaciones para darles forma, recurre a los Consejos Económicos sindicales, donde todas las fuerzas y sectores de las provincias tienen su expresión ya los que las Hermandades y Organizaciones llevan sus aspiraciones, sus anhelos y sus esperanzas, que, resumidos y estudiados técnicamente, se elevan al Gobierno y son recogidos en sus proyectos, que se traducen en escuelas, casas, pequeños y grandes regadíos, industrializaciones y acondicionamientos de puertos como el vuestro, abandonado durante tantos años; todas esas obras levantadas en estos años, que están cambiando la estructura de España y logrando el resurgir de nuestra Patria.

(25-IV-1961: Huelva.)

22. Libertad, ignorancia y miseria

Y yo frente a ello afirmo que la mayor esclavitud está en la ignorancia y en la miseria. ¿De qué libertades disfruta el hombre que se encuentra en la miseria? De esas libertades disfrutará bajo el régimen liberal la minoría de los poderosos; pero para los que están sumidos en la ignorancia, tienen hambre y sed de justicia, ¿qué representan las seudolibertades? Tendrán libertad y porvenir, si no caen en el libertinaje, los instruidos y bien dotados; pero, ¿qué libertad le cabe a un pueblo analfabeto? ¿De qué disfruta un pueblo sumido en la ignorancia?

(28-IV-1961: Málaga.)

23. El sistema de partidos

Repudiar el sistema de partidos por lo que tiene de disgregante y envilecedor no es desconocer la diversidad de opiniones; sino hacer que se expresen por sus legítimos cauces representativos en vez de enfrentarse de modo irreductible. Queremos libertad de opiniones; pero no al servicio del antagonismo permanente de los partidos, sino libertad para llegar a un entendimiento-solución. La razón de ser de los partidos políticos estriba justamente en lo que divide, no en lo que une. Nosotros, en vez de hacer crónicas las discordias, buscamos la unidad dentro de la libertad responsable y de la crítica fundamentada y solvente.

(3-VI-1961: Madrid.- Canes españolas.)

24. Democracia orgánica y representativa

Ha sido en nosotros una imperiosa necesidad la que nos empujaba a la crítica y al

análisis de los puntos débiles de la filosofía política dominante entre los pueblos occidentales en que nos encontramos. A la democracia inorgánica que ellos practican, España opone la orgánica y representativa, entre las que la diferencia principal estriba en que si en las primeras la representación se obtiene a través de las organizaciones artificiales de los partidos políticos, en la segunda lo es a través de los organismos naturales en que el hombre se encuadra.

(1-X-1961: Burgos.)

25. Base económica de la libertad

Es elemental e inmovible que no hay independencia ni libertad auténtica ni para los pueblos ni para los individuos, si éstos viven en esclavitud económica. Es verdad que la libertad de la Nación y de la persona humana no se nutren esencialmente de valores económicos, pero también es verdad que éstos condicionan de hecho la posibilidad del ejercicio normal de dicha libertad.

(2-X-1961: Monasterio de Huelgas, Burgos.- IX Consejo Nacional.)

26. La vieja política electoral

De todos es sabido cómo se realizaban las elecciones, cómo se fraguaban los partidos políticos, cómo se arrastraba a los electores para conseguir su voto. Unas veces se explotaba la espiritualidad, pidiéndole a la Iglesia influencia para obtener sus votos; otras acudían a los empresarios y patronos, para, a través de la fuerza, del mando y del dinero, coaccionar a los electores, mientras otras explotaban las pasiones de los trabajadores a través de las organizaciones sindicales, para pedirles sus votos, comprando a sus primates para que no votasen y obtener una ventaja en la elección.

(10-III-1962: Madrid.- II Congreso Nacional Sindical.)

27. Democracia orgánica. Representación familiar, municipal y sindical

Todos hemos conocido, especialmente los que ya somos viejos, la ficción de los partidos políticos, en los que la relación entre representantes y representados se limitaba a la elección entre varios nombres que los comités de los partidos les presentaban, y que en la casi totalidad de los casos los electores desconocían; pero una vez lograda la investidura obraban a su antojo, sin tener en cuenta los intereses y la voluntad de los votantes. A ello oponemos nosotros nuestra democracia orgánica, en la que la representación se hace a través de la familia, del Municipio y del Sindicato, en los que el hombre vive y se encuadra, y en la que los elegidos mantienen vivo el vínculo con la asociación que les designó, sin que puedan traicionar los homogéneos y legítimos intereses de los representados, pero aun con ser esto tan sincero, no nos basta para satisfacer las verdaderas esencias de una democracia. Consideramos necesario que la democracia sea cosa viva, que todos participen en la cosa pública, y de aquí esos periódicos congresos económico-sindicales provinciales en que en consejo abierto se debaten los problemas de la provincia y donde las aspiraciones encuentran un cauce para su elevación directa a los Poderes públicos, que, recogidas más tarde por el Gobierno, se vienen convirtiendo en proyectos de ley.

Y aún tenemos más: existe en nuestra legislación básica la institución del referéndum, por la cual han sido sometidas a la aprobación del país sus leyes fundamentales y le son sometidas las demás leyes de reconocida trascendencia.

Podrá gustar o no gustar fuera lo que en España tenemos, pero es incomparablemente más democrático en esencia y práctica que los otros sistemas que en el mundo se llevan. Y si miramos a sus efectos, ¿puede alguien negar su éxito? Veintitrés años de paz ininterrumpida, de progreso económico y de fortaleza para resistir los ataques que desde fuera se nos han promovido, es cosa importante.

(18-VI-1962: Valencia.- Inauguración del Nuevo Hospital Provincial.)

28. Diálogo en concejo abierto

Este diálogo grandioso, este diálogo eficaz, esta discusión en concejo abierto es la expresión más clara y más firme de una democracia.

(16-IX-1962: Palencia.- Conclusiones del Plan de Tierra de Campos.)

29. Leal democracia

No es la democracia una suplantación de la voluntad del pueblo, es la participación del propio pueblo en la solución de sus problemas. No es la democracia el falseamiento de votos ni la compra de éstos con falsos intereses, es la realización y la dedicación íntegra al servicio del pueblo.

Yo desafío a que nos presenten un país tan sólo en el mundo que pueda ofrecer una muestra más clara, más firme y más leal de la democracia.

(16-IX-1962: Palencia.)

30. Metas de una democracia auténtica

No es que nuestra política difiera de lo que ansían los pueblos europeos. Nosotros apreciamos a los otros pueblos y sus sentimientos. Lo que están ellos es desfasados, ellos están como estábamos nosotros antes del Movimiento. Ellos están también ansiando lo mismo, lo que vimos en nosotros; una transformación, una renovación política, una sinceridad, una eficacia.

Y nosotros vamos adelantados hacia ellos, pero vamos hacia las mismas metas de libertad, de autoridad, de orden, de eficacia, de grandeza para el pueblo, a metas de una democracia auténtica; la democracia de que se haga la voluntad y se logren las aspiraciones del pueblo, no en luchas intestinas, sino en unidad entre los hombres y las tierras de España.

(16-IX-1962: Palencia.)

31. Hacia la verdadera democracia

Ya en 1938, aunque algunos puedan olvidarlo, decía en unas declaraciones a un

periódico extranjero: "Nosotros crearemos la verdadera democracia, no lo que de democracia sólo tiene el nombre y que permite la explotación de los débiles por los fuertes; queremos constituir una sociedad sana, una democracia que sea digna del hombre y le dé la conciencia de la dignidad de su Estado".

Evidentemente, una democracia así entendida no era posible con un país empobrecido, ni con una clase trabajadora ya privada de la protección jurídica y material de que hoy disfruta. Eran precisos unos años de sacrificio que nos permitiesen, con el esfuerzo de todos, rehacer una sociedad maltrecha, en la que, por ejemplo, en 1933 se perdieron por conflictos laborales más de catorce millones de jornadas de trabajo.

Era preciso experimentar una organización sindical que sólo en teoría conocíamos; era necesario restablecer la paz social y llevar el ánimo de los trabajadores y empresarios el convencimiento de que, con los adecuados cauces legales, era posible tratar de encontrar la solución a los inevitables conflictos que nacen de apreciaciones diferentes sobre una misma realidad económica.

Toda nuestra labor se inclinó en esa dirección, y al ritmo que las condiciones del supuesto se cumplían fuimos arbitrando los medios para dar realidad a nuestro más importante empeño: solución negociada de cualquier conflicto posible, y participación directa del mundo del trabajo en la dirección política del país.

Como veis, es enteramente torpe e inútil que se pretenda coaccionarnos desde fuera e invitarnos con uno u otro pretexto, generalmente con intención malévolamente, a adoptar determinados patrones institucionales típicos de la democracia individualista e inorgánica.

A este respecto, es justo recordar la repulsa que el pueblo español siempre sintió hacia la democracia inorgánica de los partidos políticos, puesta de relieve en diversas ocasiones a través de su historia. No tenemos más que recordar el entusiasmo popular con que en los tiempos modernos fue acogida la Dictadura del General Primo de Rivera, y lo que sucedió a los pocos años de implantada la República, que hubo de culminar en el Movimiento Nacional libertador. No era que el pueblo español rechazase los principios democráticos, enraizados en su ser siglos antes de que otras naciones los practicasen; sino que era la repulsa, el asco y el desprecio que le producían al ver sepultada su voluntad por la tiranía de los partidos políticos predominantes. Era justo el pronunciamiento de los españoles ante aquel sistema de democracia, que iba unido a todo nuestro triste pasado; que había suplantado todos los principios de participación popular en el poder político y cuyos gravísimos resultados tenía a la vista.

(9-III-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)

1-IV-1964 (25 Años de Paz)

32. La democracia admite diversidad de formas

Es un hecho registrado a través de la Historia y que no admite dudas, el que la democracia admite diversidad de formas. Su fundamento consiste en que los ciudadanos dispongan de un sistema de participación en las tareas humanas, que puedan ser oídos en lo que atañe a los deberes y sacrificios que las leyes les impongan, y que puedan

influir en la ordenación legislativa de la vida social. Sobre los principios inmutables de la ley general ha de basarse toda democracia, aunque adopte las formas que respondan a las exigencias y a las tradiciones de cada pueblo.

La democracia no ha sido uniforme a través de los tiempos, y sin evocar las tituladas democracias populares, verdaderas dictaduras del terrorismo comunista, tenemos las de los pueblos de América, de constituciones más recientes, que han intentado buscar la continuidad y la estabilidad a través del Estado presidencia lista que, en muchos casos, ha venido a constituir una verdadera dictadura temporal con sus consiguientes abusos de poder.

En todo este proceso se parte de la base de concebir al hombre aislado de sus implicaciones como ser social; pero los ciudadanos no componen una masa amorfa, una simple aglomeración de individuos, sino que forman una sociedad orgánica, verdadera comunidad en la que el individuo libremente se asocia. La intervención inorgánica e individualista del hombre, anulándose mutuamente sus opiniones, esteriliza la esencia de la democracia, y anula la base de una responsabilidad objetiva y la función social trascendente de las asociaciones.

(8-VII-1964: Cortes Españolas.- Inauguración VIII Legislatura.)

33. Democracia activa, no simplemente formalista

La democracia, por otra parte, tiene que ser activa; no basta la proclamación de sus principios ni la formulación de un sistema; hace falta que a través del diálogo sobre las distintas materias pueda ser manifestada la opinión de los distintos sectores. A esto atienden los Consejos Económicos Sindicales periódicos de las provincias y los grandes Congresos Sindicales, a los que libremente tienen acceso todos los españoles y que, asesorados por la colaboración de los técnicos en la materia, permiten elevar a los Poderes Públicos sus conclusiones, en las que se analizan y concretan los verdaderos estados de opinión. Así, en la mayoría de los proyectos de ley que hemos traído a las deliberaciones de las Cortes, se han tenido en cuenta aquellas conclusiones, lo que ha hecho que la legislación española marche de perfecto acuerdo con los anhelos del país.

(8-VII-1964: Cortes Españolas.- Inauguración VIII Legislatura.)

34. Democracia de hechos verdaderos frente a democracia de palabras vanas. Democracia orgánica-democracia liberal

Nunca nos han preocupado las palabras, sino los hechos. En política, las palabras son fáciles; libertad, autoridad, fraternidad, derecho, progreso, justicia, y así, sucesivamente, se pueden combinar de muchas maneras en discursos elocuentes. Nuestros archivos parlamentarios están llenos de ellos; pero hay que leer al mismo tiempo el resto de la crónica de aquellos años. Se puede hablar de democracia y luego interpretarla cada uno a su manera: democracia liberal, parlamentaria, popular, socialista, dirigida, gobernada, etc.. Lo que es difícil es darle a un pueblo en un momento dado la realidad de una mejor economía, de una más auténtica justicia social, de una más efectiva participación, de unos principios verdaderos, de una mayor cultura, de un derecho vivido, de una democracia orgánica. Estos hechos, y no aquellas palabras vanas, son la verdadera, la indiscutible verdad de nuestras leyes y de nuestras instituciones.

(22-XI-1966: Presentación de la Ley Orgánica del Estado.- Cortes Españolas.)

35. No hay democracia sin bienestar y justicia

La democracia, que bien entendida es el más preciado legado civilizador de la cultura occidental, aparece en cada época ligada a circunstancias concretas, que se resuelven en fórmulas políticas y varias a lo largo de la Historia. No hay democracia sin bienestar; no existe verdadera libertad sin capacidad del pueblo para la satisfacción de las necesidades morales y materiales; no hay representación auténtica sin verdadera ciudadanía, pues los hombres y las unidades naturales de la sociedad tienen que hacerse presentes ante el Estado, siendo plenamente dueños de sí mismos, única forma de que el Estado pueda mantener la autoridad al servicio del Derecho, sin imponer servidumbres so pretexto de liberar a unos y a otros de otras disciplinas artificiales.

(22-XI-1966: Presentación de la Ley Orgánica del Estado.- Cortes Españolas.)

36. La exclusión de los partidos y el legítimo contraste de pareceres

Los partidos no son un elemento esencial y permanente sin los cuales la democracia no pueda realizarse. A lo largo de la Historia ha habido muchas experiencias democráticas sin conocer el fenómeno de los partidos políticos, que son, sin embargo, un experimento relativamente reciente, que nace de las crisis y de la descomposición de los vínculos orgánicos de la sociedad tradicional.

Desde el momento en que los partidos se convierten en plataformas para la lucha de clases y en desintegradores de la unidad nacional, los partidos políticos no son una solución constructiva, ni tolerante, para abrir la vía española a una democracia auténtica, ordenada y eficaz. Pero la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones de gobierno, de la formulación pública de programas y medidas que contribuyan a perfeccionar la marcha de la comunidad.

(22-XI-1966: Presentación de la Ley Orgánica del Estado.- Cortes Españolas.)

37. La libertad de cada uno y la libertad de todos

La libertad, valor fundamental de la persona humana, no es, sin embargo, el único, y, por lo mismo, no supone la independencia del bien común y de la ley. La libertad de cada uno ha de hacerse compatible con la de los demás, es decir, con la libertad y la dignidad de todos.

(17-XI-1967: Inauguración de la IX Legislatura de las Cortes Españolas.- Madrid.)

38. Valor tradicional de la Representación orgánica

En todos los tiempos ha habido una representación del cuerpo social, que de un modo u otro se ha asociado a las más altas tareas del Gobierno. En la Edad Media alcanzó un alto nivel de perfección dentro del cuadro y de los supuestos de la sociedad estamental;

y las Cortes de Castilla, como las de Aragón o Navarra, figuraron con honor y entre las más progresivas de la Europa de entonces. Es un hecho histórico reconocido que las Cortes Españolas son el Organismo representativo más antiguo de Europa.

Por lo que se refiere a Castilla ya asisten "ciudadanos" a las Cortes de Burgos de 1169, y en 118 a las de León, y más tarde, en 1202, a las Cortes de Benavente.

Los Reyes Católicos supieron convertirlas en una pieza decisiva de su política de unidad nacional y de creación del Estado moderno. Después sufrieron los altibajos de la decadencia española para entrar en el período de los desastres y las revoluciones, en una lamentable mezcla de inautenticidad, nihilismo y pretenciosa imitación de modelos foráneos. Al llegar nuestro Movimiento, y como un sector más de la reconstrucción nacional, era lógico el deseo de volver a restaurar la tradición de la representación orgánica, pero sin desconocimiento de la naturaleza del nuevo orden social y político en que habría de inscribirse. En la nueva sociedad industrial, la Organización Sindical ha de tomar el lugar de los viejos gremios y a la vez de una agricultura que ya no es señorial, sino basada en un nuevo concepto de la empresa agraria.

(17-XI-1967: Inauguración de la IX Legislatura de las Cortes Españolas.- Madrid.)

39. La representación orgánica, forma genuina de la realidad social

Quiéren algunos presentar -de mala fe- la representación orgánica como una representación de segunda clase, como un hipócrita sistema para rebajar, restringir o bastardear una representación auténtica. Y, sin embargo, es todo lo contrario; es la única genuina, la que corresponde a la verdadera realidad social. Emanada de la función social, no de los simples números; viene de la vida, no de la teoría abstracta; da lugar a una representación responsable, y subrayo que lo contrario es la irresponsabilidad; es continua, sin saltos bruscos ni reacciones violentas.

La representación territorial, a través de los Municipios y Diputaciones trae las voces y diversidades de la amplia piel de toro ibérica con sus problemas locales y provinciales tan trascendentes para su vida. Las familias españolas, semillero de la Nación y células básicas del consumo, nos traen la voz ponderada de las generaciones que en cada hogar, lejos de enfrentarse, se unen para el verdadero progreso civil, que es la vida de cada día y cada hora de España.

Las últimas elecciones han sido un ejemplo de ciudadanía sobria y eficiente, y donde las acostumbradas voces que pedían la abstención al pueblo español fueron otra vez desoídas por la clara intuición de nuestro pueblo, que sabe muy bien dónde radican sus auténticos intereses, razón poderosa que nos impulsa a continuar, sin desmayos ni debilidades, en nuestro servicio pleno a ese pueblo que tanto merece.

(17-XI-1967: Inauguración de la IX Legislatura de las Cortes Españolas.- Madrid.)

40. Firmeza en el propósito y en la doctrina. Una democracia efectiva

Solamente unas palabras para agradecer vuestra fe, vuestro entusiasmo y vuestra firmeza (Los aplausos interrumpen a Su Excelencia); firmeza en el propósito y firmeza en la doctrina. Han pasado treinta años y nuestra doctrina está tan lozana y viva como el

primer día. Nuestra forma de gobierno económico-social tiene toda su virtud. Somos una democracia por encima de las críticas que puedan hacérsenos.

(17-VI-1968: Avilés.- Asturias.)

41. La democracia y la voluntad del pueblo

La democracia no consiste en unas formas huecas, en unas formas falsas en que el dinero explota el sentimiento político de los hombres. Somos una democracia porque vamos a buscar en el pueblo su propia voluntad.

(17-VI-1968: Avilés.- Asturias.)

42. Democracia adecuada a nuestra sociedad sin los vicios del parlamentarismo y del partidismo político

-La Ley Orgánica del Estado significa la culminación del proceso constituyente del Régimen originado por el 18 de julio. Para muchos, el Régimen ha desembocado así en su sistema democrático "su generis". ¿Cree Su Excelencia que una democracia así concebida podrá realizarse plenamente sin derivar hacia el parlamentarismo y el pluripartidismo en el futuro?

-La tendencia a recaer en estos extremos es natural de nuestro carácter belicoso, acentuada en reducidos sectores de nuestra sociedad que el pueblo repugna. Por eso nuestra política tiene que ser de amplios horizontes.

"Tanto en el pasado como en la actualidad, muchas formas democráticas, y entre ellas probablemente las más destacadas, se han desarrollado sin parlamentarismo ni pluripartidismo, que no son sus elementos esenciales. Nosotros, y en ese camino, no somos siquiera los únicos, ambicionamos una participación del pueblo en las tareas públicas mediante cauces que la hagan más amplia y sincera, más eficaz y auténtica. Frente a la democracia forma, nosotros oponemos la democracia práctica, una democracia razonable a través de los cauces naturales en que el hombre discurre. Nuestra democracia recoge del pueblo sus anhelos y necesidades, como lo demuestran nuestros Consejos Económicos Sindicales, Provinciales o Comerciales, en los que se debaten y estudian las soluciones a los problemas que les afectan. ¿Cómo', si no fuera así, habríamos podido mantener la fe y el progreso en todos los órdenes a través de estos treinta años?

(1-IV-1969: Declaraciones al Diario "Arriba".)

43. Democracia orgánica

Frente a la democracia formal, nosotros oponemos la democracia práctica, una democracia a través de los cauces naturales en que el hombre discurre y que por eso recibe el nombre de democracia orgánica. La Constitución política española, integrada por nuestras Leyes Fundamentales, se ha apartado en todo momento de la creación abstracta de normas y se caracteriza por la ausencia de unos marcos rígidos como los que con tan poco éxito ilusionaron a los constitucionalistas del siglo XIX, sino que ha nacido de la propia realidad española, como respuesta concreta a nuestras peculiaridades

y a nuestros problemas, que nos ha permitido un proceso de constante perfeccionamiento de nuestras estructuras políticas, que ofrecen un ejemplo de Estado social de derecho que las actuales naciones del mundo, tan sujetas a profundas convulsiones, harían bien en considerar con mayor atención y menos doctrinarismos.

(18-XI-1971: Discurso en la X Legislatura de las Cortes).



www.generalisimofranco.com